

Contexto económico de la Independencia

Juan Pablo Arango

Perjuicios del decadente imperio español

La liberación de las colonias españolas hizo parte de una lucha que en el mundo se prolongó durante ocho siglos entre el sistema feudal y el burgués. En esta contienda España formó parte de los países que se opusieron a las transformaciones capitalistas, cuando éstas ya habían triunfado orbitalmente con el tránsito de un régimen feudal a uno capitalista, la generalización mundial del comercio al descubrirse América y la revolución industrial. La disyuntiva de los próceres hispanoamericanos consistía, primero, en liberarse de la coyunda española y, segundo, moldear los nuevos Estados preservando el legado de la Colonia, o revolucionar la realidad del continente, abriendo las compuertas del desarrollo.

A finales del siglo XVIII eran evidentes los perjuicios que la dominación española ocasionaba a sus colonias americanas: los criollos no podían ejercer altos cargos administrativos ni de rango militar y carecían de representación en los órganos estatales centrales; España prohibía fabricar bienes que compitieran con los escasos que ella producía o con los que importaba; los productos que escapaban a esta proscripción eran sometidos a los estancos; el comercio exterior constituía un monopolio español, y existía un mar de tributos con los cuales la Corona pretendía mitigar su crisis fiscal —exacciones que aumentaron vertiginosamente desde 1760, llegando a su culmen a inicios del siglo XIX.

Medidas económicas, una vez conquistada la independencia

Consumada su independencia, los nuevos países enfrentaron una serie de trabas para transformar el legado que les dejó la domi-

nación colonial y adentrarse en una economía que superara su atraso y cimentara la prosperidad. No obstante, existían sectores interesados en prolongar las estructuras económicas coloniales, encabezados por los terratenientes. Las innovaciones, por tanto, deberían dirimirse a través de la lucha política entre los obstinados en preservar el pasado colonial y aquellos decididos a cortar con él. Quienes estaban más interesados en adelantar los cambios económicos eran los comerciantes, pero su debilidad política era manifiesta. Además, los noveles Estados se encontraban agobiados por su pobreza fiscal frente a los ingentes gastos bélicos que sustentaron hasta mediados de la década de 1820 y por los costos requeridos para lograr el despegue del desarrollo nacional a partir de cimientos económicos precarios.

En la Nueva Granada recién independizada se desmontaron múltiples tributos coloniales, entre ellos: gravamen sobre los mazamorreros, derecho de sisa —impuesto de pesas y medidas—, impuesto de importación interior —tránsito dentro de las fronteras—, alcabala —tributo a las ventas, el cual se compensó con la contribución directa (sistema revolucionario mundialmente)—, capitación indígena —sustituida por el pago de impuestos regulares—, venta de cargos públicos, mayorazgos, vinculaciones y sustituciones, mesadas eclesiásticas, medias anatas y anualidades —deducciones sobre rentas de determinados cargos—, impuesto de pólvora y naipes, y monopolio o estanco del aguardiente. Aún después de efectuadas todas estas rebajas fiscales, las rentas superaron a las coloniales, convirtiéndose los monopolios y las aduanas en la mayor fuente de ingresos.

Pero los gastos gubernamentales aumentaron más rápidamente que los réditos. En 1825-1826 las erogaciones militares seguían absorbiendo tres cuartas partes de los ingresos, contribuyendo a que se viviese en permanente déficit. El historiador David Bush-

nell apunta que “pese a cualquier expediente fiscal que hubiera podido adoptarse para resolver las dificultades inmediatas, Colombia no tenía posibilidad de gozar de una verdadera estabilidad fiscal, a menos que se transformara de un modo radical el nivel general de la actividad económica”.

Las falencias de ingresos no pudieron resolverse recurriendo al sector externo. Desde 1819 Bolívar otorgó poderes para obtener créditos en Europa a Francisco Antonio Zea, quien aceptó en bloque y condiciones lesivas los préstamos anteriores, más de 500.000 libras esterlinas, y consiguió nuevos por 2'160.000. En 1823 Manuel Antonio Arrubla y Francisco Montoya obtuvieron otras 4.750.000. A partir de 1826 se produjo el colapso total del crédito externo, no volviéndose a pagar intereses por mucho tiempo. Bushnell comenta que “incluso en condiciones normales no habría sido posible sostener los pagos durante mucho tiempo, pues el valor anual de los intereses y la amortización era de £2.100.000... esto constituía aproximadamente la tercera parte de los ingresos nacionales que podían esperarse en un año promedio”.

También se impulsaron las inversiones extranjeras, sobre todo en el sector minero. El Parlamento autorizó a Santander para arrendar las minas de propiedad del Estado, con excepción de las no descubiertas. Se concedió la explotación de varias, aunque la única que adelantó una producción importante fue la de esmeraldas en Muzo, con un arriendo equivalente al 10% de la producción. En navegación fluvial se otorgó la de vapor por el río Magdalena a Juan Bernardo Elbers en 1823, mas los barcos estaban mal adaptados y Bolívar anuló el contrato. Igual ocurrió en los casos del río Orinoco y del lago Maracaibo. El mayor proyecto fue el canal interoceánico del Río Atrato, pero no se presentaron ofertas concretas. En resumen, la inversión foránea constituyó más un proyecto que una realidad. Cabe resaltar, sin embargo, que el espíritu de estas

inversiones foráneas pretendía paliar las insuficiencias internas, a diferencia de lo que acontece hoy cuando la inversión extranjera se hace en condiciones desventajosas para los intereses autóctonos, en su mayoría para apropiarse del ahorro y de las empresas nacionales ya establecidas.

En el comercio externo la legislación aduanera de los 1820 comprueba el carácter vacilante de las reformas emprendidas y la confrontación entre comerciantes y terratenientes, la cual sólo se dirimiría con la imposición del libre cambio a mediados del siglo. Inicialmente prevalecieron las posiciones proteccionistas. Aun así, el comercio internacional aumentó en comparación con el periodo colonial. Luis Ospina Vásquez observa que “es cierto que la legislación aduanera reservaba para los nacionales ciertas ventajas y establecía un sistema bastante complicado de derechos preferenciales, pero no equivalían a la sistemática y general discriminación del régimen que fenecía”, aclarando que los aranceles “no impedían la entrada de manufacturas extranjeras en mayores cantidades que las antes usadas”. La gran mayoría de importaciones provinieron de Inglaterra, pero Estados Unidos fue más importante como destinatario de las exportaciones. Durante el siglo XIX, la principal exportación fue el oro e importación fueron los textiles ingleses. En general, la balanza comercial nos fue desfavorable.

El problema religioso

La independencia hispanoamericana compartió con la revolución capitalista mundial la confrontación entre los representantes revolucionarios y los clericales. Sin embargo, la posición de los anticlericales con frecuencia fue vacilante, al paso que las autoridades eclesiásticas y quienes las respaldaban nunca cejaron en defender sus privilegios.

Uno de los mayores escollos para vitalizar la actividad económica en la Nueva Granada fue que la mayoría de los inmuebles

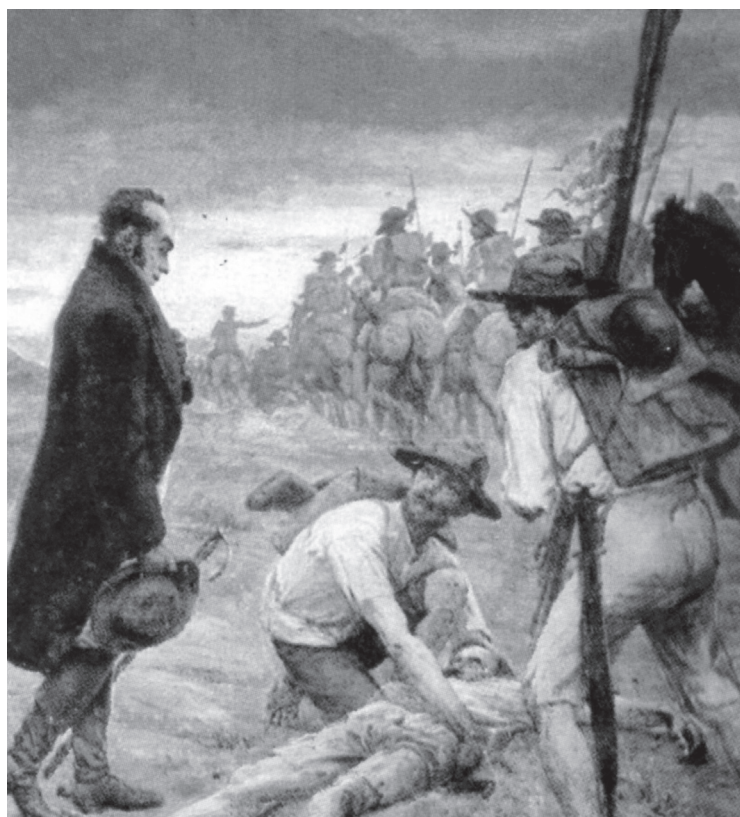
pertenece a la Iglesia. Las transacciones inmobiliarias eran escasas al estar entrapadas por los censos (préstamos hipotecarios, otorgados sobre todo por la Iglesia), las capellanías (propiedades cedidas en pro de la salvación de los muertos) y la amortización de bienes de manos muertas (excluidos del comercio por igual razón que las capellanías).

En balance, las medidas religiosas adoptadas en la década de 1820 mantuvieron los privilegios de la Iglesia. Hubo que esperar hasta la revolución de medio siglo para que se expidieran medidas más radicales, enarboladas sobre todo por Tomás Cipriano de Mosquera y José Hilario López. Entre ellas estuvieron la redención de los censos, la supresión de los diezmos, la desamortización de los bienes de manos muertas, la expulsión de los jesuitas, la separación de la Iglesia y el Estado, la educación laica, la supresión del fuero eclesiástico, el matrimonio civil y el divorcio.

La población indígena

Las medidas sobre indígenas adoptadas en el siglo XIX se inscribían dentro de la necesidad de liberar la mano de obra y las tierras excluidas del comercio en razón de los resguardos, requisitos indispensables para estructurar una economía de tipo capitalista.

El interés por mejorar las condiciones de vida indígenas se manifestó de variadas formas en la década del 20. En mayo de 1820, Bolívar expidió un decreto ordenando entregar a los indígenas “como propietarios legítimos, todas las tierras que formaban los resguardos según sus títulos, cualquiera que sea que aleguen para poseerla los actuales tenedores”. La misma norma dispuso que los jueces repartieran “a cada familia tanta extensión de terreno cuanto cómodamente pueda cultivar cada una”. El Libertador



Bolívar en el Páramo de Pisba. Francisco Antonio Cano. Detalle.

suspendió la división de los resguardos ecuatorianos y en 1824-1825 decretó que se entregara a los indios sus antiguas tierras. Todo lo anterior constituía manifestación de su ánimo “paternal” hacia los indígenas.

No cabría negar la necesidad de proteger la población autóctona, víctima de toda laya de atropellos. Empero, las medidas que Bolívar expidió para conservar los resguardos contrariaban la presión ejercida por colonos y terratenientes para apropiarse tales terrenos y, por tanto, quedaron como letra muerta.

Los esfuerzos por preservar los resguardos eran incompatibles con los requerimientos históricos de la época (que exigían la plena producción y comercialización de la tierra), siendo que el amparo de los derechos indígenas podría haberse conseguido con mayor plausibilidad gestionando su integración al conjunto de la economía nacional a través de una explotación moderna de los predios a ellos entregados como propiedad privada.

En octubre de 1828, Bolívar restableció la capitación indígena, parte de su contrarreforma para retrotraer la hacienda pública hacia las condiciones de la Colonia. No sólo quebrantó así el esfuerzo por modernizar el régimen tributario sino que contrarió su paternalismo con los indígenas,

cediendo ante las necesidades fiscales; aunque la capitación les era teóricamente favorable, por ser inferior a la carga acumulada a que se les sometía aplicándoles los impuestos comunes, en la práctica éstos eran difíciles de recaudar, mientras que la capitación estaba asegurada por una costumbre bicentenaria.

También se trató de suavizar el trabajo indígena obligatorio. En decreto de 1820, Bolívar dispuso que “ninguna otra persona, empleada o no, podrá servirse de los naturales de ninguna manera, ni en caso alguno, sin pagarles el salario que antes estipulen en contrato formal celebrado a presencia y consentimiento del juez político”. El Congreso de Cúcuta retomó dicha disposición, declarando a los indígenas capaces de desempeñar todos los oficios públicos y prohibiendo la explotación no retribuida de su trabajo “por cualquier clase de personas”.

La población esclava

En Colombia la esclavitud nunca alcanzó la importancia que tuvo en otros países, por ejemplo en Estados Unidos, donde su explotación se constituyó en gigantesca fuente de acumulación capitalista. En 1810 la población esclava en la Nueva Granada eran aproximadamente 138.000 personas. Los independentistas, al igual que los españoles, ofrecieron la libertad a

los esclavos que engrosaran sus ejércitos.

No obstante se incumplió la promesa de conceder la libertad absoluta a los esclavos, indispensable no solo por razones de equidad sino también por la necesidad de liberar la mano de obra. El Congreso de Angostura únicamente instituyó la libertad de vientres, ratificada por el Congreso de Cúcuta en julio de 1821. Éste estableció que los hijos libertos nacidos con posterioridad a la expedición de la norma continuarán sujetos a los amos de sus madres hasta cumplir 18 años. Declarada la manumisión, fue poco efectiva, ya que para 1827 sólo habían sido liberados 471 esclavos.

La Iglesia Católica antepuso sus intereses materiales a sus prédicas caritativas, negándose a reducir o levantar los censos sobre los esclavos liberados. Por ley de 1842 se postergó aún más la emancipación de los libertos, obligándolos a ejercer un “oficio, arte, profesión y ocupación útil, concertándolo a servir con su antiguo amo o con otra persona de respeto que pueda educarlo o instruirlo”. Igualmente se dispuso la conscripción de los esclavos que no se concertaron o se fugaron.

En 1843 se expidió la Ley 22, “sobre medidas represivas de los movimientos sediciosos de los esclavos”, derogando la prohibición sobre trata de esclavos de 1821 y autorizando su exportación. Consignó, eso sí, el ‘caritativo propósito’ de preservar la familia, ordenando que “la venta de los esclavos casados se haga sin dividir los matrimonios y bajo la condición de que los hijos de tales esclavos nacidos libres a virtud de la ley, no se extraigan contra la voluntad de sus padres y sin que conste en el decreto de venta de éstos la condición de libres de sus hijos”.

Habría que esperar, pues, hasta mayo 21 de 1851 para que se aprobara la abolición total de la esclavitud.

Se frustran reivindicaciones democrático-burguesas

En la primera mitad del siglo XIX el desarrollo colombiano enfrentó una serie de cortapisas que impidieron su despegue: el legado colonial prosiguió entabando la economía autóctona, desangran-

dola a favor de la Corona española; el fardo de década y media de guerras independentistas significó un traumatismo económico y en bajas humanas, y la conformación del Estado nacional sólo se consolidó hasta 1832, tras que se desintegrara la Gran Colombia y se creara la República de la Nueva Granada, con el subsiguiente y lento proceso de maduración de los elementos integrantes de la nueva nación.

La sociedad continuó siendo fundamentalmente agraria-feudal y minera; la mayoría de la tierra siguió concentrada en pocas manos y, lo que es más grave, improductiva. La Iglesia Católica mantuvo su poderío económico. El desarrollo de la clase comercial fue incipiente. La producción textilera, principal producto artesanal, era muy rústica y hasta principios del siglo XX típicamente campesina.

Había ausencia de instituciones crediticias, monopolizando la Iglesia el escaso crédito existente, mientras que la banca sólo se desarrolló a partir de 1870; desde fines de la Colonia hasta mediados del siglo XIX reinó el desorden y el caos monetario (pluralidad de monedas, disparidad entre su valor intrínseco y de mercado, falsificación, etc.).

El proletariado y la burguesía industrial únicamente aparecieron, con el capitalismo, a comienzos del siglo XX. Hubo dificultades e inconsecuencias para adelantar las transformaciones económicas y políticas pendientes una vez alcanzada la independencia, las cuales en lo esencial sólo se fraguaron —y aun así parcialmente— después de mitad del siglo XIX.

Colombia permaneció aislada en los mercados mundiales; tras la independencia no hubo un crecimiento notable de la demanda global de productos latinoamericanos, con excepción del azúcar. Consecuencialmente, durante la primera mitad del siglo XIX, la economía se contrajo.

Nuestra guerra de independencia constituyó una revolución política sustentada sobre encenques cimientos económicos. Mientras que en Europa y EU la revolución política se produjo como consecuencia de profundas transformaciones económicas, en Iberoamérica la historia se

desenvolvió al revés: la revolución política precedió a la económica.

De las tareas propias de la revolución democrático-burguesa, la insurrección iniciada en 1810 sólo culminó la soberanía nacional. Las demás transformaciones capitalistas apenas se adelantaron parcialmente o quedaron frustradas, constituyéndose tal frustración en causa de las guerras civiles del siglo XIX.

La gesta permanece vigente

Colombia conquistó su independencia gracias a la lucha emprendida por el pueblo y nuestros próceres bajo el liderazgo de Bolívar, pero en el siglo XX la perdió a manos de Estados Unidos, baldón que hoy configura su mayor problema nacional. La instalación de siete bases militares gringas constituye la más grave tropelía contra nuestro territorio desde el robo de Panamá. A ello se aúna la desnacionalización de nuestra economía a causa de los TLC con EU y la Unión Europea, la política neoliberal imperante, la deuda e inversión extranjeras, etc.

Aunque en estos doscientos años transcurridos desde que Colombia se independizó de España se creó una base industrial, agropecuaria y minera entonces inexistente, todavía el país se encuentra lejos de haber logrado el progreso que le permita superar sus falencias productivas, así como la miseria social y la antidemocracia que perseveraron al frustrarse las transformaciones perseguidas en el siglo XIX y que se agravaron al perder su soberanía nacional en el XX.

Para culminar la gesta con la que el pueblo y sus próceres crearon nuestra patria, nos corresponde reconquistar la soberanía perdida y culminar la transformación estructural que el país reclama, unificando a todos los sectores comprometidos con el desarrollo nacional, para lo cual es menester una dirección política firme, leal y decidida como lo fueron los guerreros del siglo XIX, quienes superaron todos los obstáculos y sacrificaron familia, vida y hacienda para enfrentar al imperio de la época, y derrotarlo.